

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Miércoles 22 de Noviembre de 1876.

Número 5.046.

PARTE OFICIAL.

El señor ministro de la Gobernación leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley.

«Artículo 1.º Se restablece con carácter de provisional la ley electoral para diputados á Cortes de 18 de Julio de 1865, que regirá para las elecciones generales que se verifiquen, hasta la formación y promulgación de una nueva ley.

Art. 2.º Al tiempo mismo que la citada ley de 1865 se promulgue, nombrará el Gobierno una comisión compuesta de cinco de los actuales senadores cinco de los actuales diputados, dos consejeros de Estado y tres jefes superiores de Administración, á fin de que estudie y prepare en el más breve plazo posible el proyecto definitivo de ley electoral de diputados que ha de someterse á las Cortes.

Art. 3.º El proyecto de la comisión ha de comprender, no tan solo el sistema electoral completo para la diputación á Cortes, sino también la sanción penal para los delitos electorales, y el método de examen y aprobación de las actas.

Art. 4.º El Gobierno se reserva el derecho de hacer ó no suyo el proyecto de la comisión; pero necesariamente habrá de dar cuenta de él á las Cortes.

Art. 5.º La comisión que se nombre con arreglo al art. 2.º anterior, funcionará hasta que termine su cometido á no ser que no lo dé por terminado dentro del plazo de un año á contar desde la publicación de esta ley, en cuyo caso se considerará desde luego disuelta.

Madrid 14 de Noviembre de 1876.
—Francisco Romero.

NUESTRO SERVICIO

DE CORREOS.

(Conclusion.)

Dada la consiguiente y necesaria seguridad á los empleados del ramo que nos ocupa, no es ni con mucho, bastante para entrar en la reforma, establecer las condiciones que exige el último decreto, pues con ligeros baños, si es que la frase se nos permite, de geografía, contabilidad, tratados postales, conocimiento de tarifa para cartas certificadas, historia y conocimiento del idioma tras-pirenáico, no podremos jamás enorgullecernos con que hemos iniciado nueva y provechosa vi-

da en el servicio de correos. ¿Puede nadie tomarse la molestia de aprender todo esto para estar un par de meses empleado, después de obtener una credencial á cambio de mortificar á cualquier hombre político, sabiendo que los echarán á la calle el día que no tengan persona influyente á su favor, apesar de haberse tostado las cejas estudiando todo lo que desea el señor Cruzada Villaamil? Además, ¿son suficientes los conocimientos que se les pide para encontrarse en circunstancias de desempeñar bien y acertadamente el servicio de correos? Seguramente que nó, y vamos á intentar demostrarlo, aunque lacónicamente por no permitirnos más el espacio que en nuestro periódico podemos disponer.

De nuestras ordenanzas de correos, existe solo una dada por el rey don Fernando VII, y esta aunque desconocida por la mayoría de los empleados del ramo, sirve de consulta en los casos graves que ocurren; pero posteriores á estas ordenanzas y hasta el día, se han venido dictando órdenes, estableciendo reglas y dando interpretaciones diferentes á las mismas ordenanzas reales por gran número de directores generales, sin que esa verdadera lluvia de disposiciones se haya procurado coleccionarlas y hacerlas conocer de los empleados. Como en ese cúmulo de medidas, hay muchas contrarias á las ordenanzas de don Fernando VII, resultan en repetidos casos que tropezamos con contradicciones difíciles de solucionar, pues sin haber declarado solemnemente abolidas las ordenanzas, según es práctica, las disposiciones contrarias á ellas que se dictan, además de carecer de la sanción legal, revelan una ignorancia completa en el ramo de correos. Por consiguiente, y dado el desorden que en este asunto reina, bien podemos decir que no contamos con una legislación de correos, no pudiéndose hacer por lo tanto el estudio de dicha asignatura, en tanto que no se coleccionen y haga un cuerpo de ley con todas las disposiciones que sobre servicio de correos existen vigentes. Este sería el principal trabajo que debía hacerse por la dirección general de correos, nombran-

do al efecto una comisión de gefes, siendo preferidos los más antiguos, y la cual examinando las ordenanzas y disposiciones posteriores, redactara un reglamento general y en consonancia con el mejor servicio. Hecho esto, la enseñanza de dicho reglamento á los empleados sería oportuna y fácil.

Declarado el cuerpo de correos facultativo y de riguroso escalafón, debiera crearse una academia especial en la que los alumnos permanecerían cuatro semestres, tiempo á nuestro entender bastante para que salieran con la ilustración necesaria á cumplir como buenos en cualquiera de nuestras administraciones. Durante los cuatro semestres, se debían estudiar las siguientes asignaturas: Geografía en toda su extensión, contabilidad, idiomas francés, inglés, italiano y alemán; tratados postales con los países extranjeros y conocimiento de las ordenanzas que en materia de correos rigen en cada uno de ellos; diferentes sistemas que actualmente se aplican para conducir la correspondencia; conocimiento de las tarifas para cartas certificadas y procedimientos para la admisión en calidad de certificados de valores públicos y demás efectos, como alhajas, dinero etc., que pueden enviarse por correo; conocimiento de las líneas férreas españolas y extranjeras y vías postales por donde se hace el servicio de correos; estadística; nociones de literatura; completo conocimiento del reglamento de correos en España, y práctica en la formación de expedientes. Estas asignaturas se dividirían acertadamente y serían simultáneas en los cuatro semestres.

Concluidos estos estudios, los alumnos saldrían de la academia en calidad de oficiales quintos del cuerpo de administración civil, ó sea con seis mil reales anuales, debiendo ir á pasar cuatro semestres de práctica, uno en una administración principal del Norte, otro en una del Este, otro en una del Oeste y otro en una del Sur, siendo preferidas en todo caso las estafetas de cambio.

En tanto que los nuevos oficiales estuvieran en los semestres de práctica, serían obligados á hacer viajes de

ambulancia por el territorio en que se encontraran, debiendo el gefe de la administración en que hubieran servido expedir al final del semestre y bajo su responsabilidad un certificado de que el nuevo funcionario había ó no cumplido con su cargo.

Cumplido el tiempo de práctica, si resultaban en ella sin falta alguna, les sería concedido el derecho de entrar á oposición para ascender al empleo inmediato, ó sea oficiales cuartos con sueldo de ocho mil reales, siguiendo desde allí un escalafón cerrado hasta director general del cuerpo.

Para ser admitidos en la academia los alumnos tendrían que tener 15 años cumplidos y no pasar de 25, y ser examinados de geografía, gramática castellana, aritmética, historia universal y de España y francés.

¿Cuanto no ganaríamos con reforma semejante, en vez de emplear nuestros desvelos en disposiciones como las últimas adoptadas por el Sr. Cruzada Villaamil!

Una consideración tan alta como digna de ser tenida en cuenta, se nos presenta en este asunto. A gran parte de la juventud española que hoy aspira á vivir de la emulación, huyendo de este modo del trabajo, y dispuesta para ser una eterna plaga de nuestro pobre país, debe cerrarse las puertas y hacerle comprender que solo el trabajo y la honradez es la que recibe premio. Ofrezcásele estabilidad, pero exijásele que al entrar en el desempeño de un empleo reúna la ilustración suficiente.

El personal de correos de España ha sido generalmente el más inhabil y menos competente, salvo honrosas excepciones. De aquí provienen todos los males que lamentamos. Por consiguiente es preciso abrir anchos y seguros horizontes, y que el individuo que vista el uniforme de correos se crea honrado con él á la par que sus méritos le hagan respetados por todos, pues no de otro modo se consigue que nuestra correspondencia sea confiada en los buzones con absoluta seguridad, y que cesen los vicios y defectos que el actual servicio de correos presenta.

Correspondencia particular.

Madrid 16 de Noviembre de 1876.

Muy señor mío: Anoche y todo el día de hoy los círculos políticos han ofrecido un cuadro lleno de animación y de vida, como no se ha visto desde hace mucho tiempo. Todas las conversaciones giraban sobre la importancia política que desde los primeros momentos se atribuyó al funeral que en la iglesia de San Isidro se celebró ayer mañana por el eterno descanso de la princesa D.^a María Victoria, entre cuya numerosa concurrencia se veía á los hombres más importantes del partido radical, republicano, y constitucionales afectos á la personalidad del señor duque de la Torre. Que el acto tenía marcada significación, lo dicen en público y sin reserva de ninguna clase las mismas personas que asistieron á la ceremonia; de su misma procedencia y testimonio, no es posible dudar por la representación que cada uno tiene en su respectivo bando.

Una de las cosas que más llama la atención de la gente curiosa que siempre anda á caza de novedades, es la íntima fraternidad con que de pocos días á esta parte se tratan los hombres de los tres elementos antes citados, entre los cuales parece reinar la mayor armonía como si un solo pensamiento, un solo deseo les animara. Por esto y únicamente por esto, han conseguido que las miradas de todos los pertenecientes al campo contrario se fijen en ellos y empiecen á formular juicios sobre no sé qué pactos, que se suponen recientemente planteados y al decir de los que pasan por bien informados, bajo los mejores auspicios, aunque no falta quien asegure que hay bastante exageración en los rumores que con marcada insistencia circulan desde ayer, los cuales por lo menos se deben poner en cuarentena, en opinión del que así se espesaba esta tarde, hablando del caso con tres de sus íntimos amigos y correligionarios que le interrogaron sobre el particular. Algunas horas antes de en la que dieron principio los funerales arriba mencionados, un importantísimo hombre de Estado, que goza de una merecida reputación, se encontraba en el despacho de un alto personaje de la misma procedencia política, en donde ambos señores conversaron largamente sobre un asunto de actualidad que han dado en atribuirle cierta importancia y que dió origen á la anunciada conferencia.

Personas que suponen estar bien enteradas y que merecen crédito, aseguran que la conversacion fué anima-

dísima y por mas de un concepto interesante, puesto que la disidencia que se notó al principio de la misma fué acentuándose á medida que la discusión avanzaba, no siendo posible restablecer una inteligencia respecto á determinadas apreciaciones, á pesar de las mutuas reflexiones que se hicieron y de las citas históricas que se invocaron. En vista de la contrariedad de opiniones que predominó en la mencionada entrevista, se dió esta por terminada, y ambos señores se separaron seriamente y con ánimo resuelto de ejecutar lo que cada uno de ellos había dicho, como efectivamente lo hicieron poco despues. Como puede V. suponer, semejante suceso, luego que trascendió hasta los amigos del uno y del otro, causó, como no podía por menos, profunda sensación, y algunos de estos procuraban aminorar los efectos para evitar una ruptura de la cual se hablaba ya esta tarde con intencionada insistencia, pero que en los momentos en que escribo nada se puede decir con certeza más que hay verdadera tirantez cuyas consecuencias no es posible precisar.

La empresa del periódico «El Imparcial» deseosa de rendir un tributo de cariñoso respeto á la Sra. Duquesa de Aosta, de su bolsillo particular satisfizo el importe de cuantas misas fueron ayer aplicadas en todas las iglesias de Madrid por el eterno descanso de la expresada princesa.

Varios amigos del Sr. Sagasta (don Práxedes) visitaron anoche á este en su casa de la calle de Alcalá, con cuyo motivo parece que se habló mucho de ciertas eventualidades del porvenir, aunque sean cuales fueren, los asistentes aseguraron que siempre y sin vacilaciones estarían donde estuvieron y están; es decir, al lado de su jefe civil, á quien nunca abandonarán. Poco más ó menos y á la misma hora pasaba lo propio en casa de D. Augusto Ujloa, quien y sus amigos, están en perfecta inteligencia con el Sr. Sagasta y los suyos, según se asegura.

X.

NOTICIAS GENERALES.

El vapor «Gijón» que salió de Santander para la Habana el día 17, conduce 1.400 soldados.

Ya se han recibido en la secretaria del Congreso los proyectos de ley aprobados por la alta Cámara sobre las reformas introducidas en el juicio de deshaucio y en el Código penal militar.

Hoy debe hallarse en poder del señor

ministro de la Guerra, consultado ya por el Consejo de Estado el expediente en que se propone la reforma del reglamento que sirve de base para la concesión de la cruz de San Hermenegildo.

El batallón expedicionario núm. 15 ha llegado felizmente á la Habana, á bordo del vapor «Francois.»

Dice «El Cronista» de Nueva-York que el ex-oficial de la marina española D. Vicente Mestre, que abandonó sus banderas para abrazar la causa cubana, se ha puesto al servicio del presidente del Perú, habiendo marchado á aquella república, según se cree, á fin de adquirir nuevos recursos para la insurrección de Cuba.

Mañana ó pasado debe comenzar á funcionar en las costas de la isla de Cuba la escuadrada puesta al efecto que se reunió antayer en el puerto de la Habana.

El Sr. Castelar ha declarado que aceptaba la Constitución de 1869, modificando algunos artículos que no quería nombrar, y las leyes orgánicas de 1870 como complemento de aquella Constitución.

El Sr. Cánovas del Castillo le ha recordado que precisamente casi con las mismas frases empleadas hoy había combatido esas leyes orgánicas que ahora aceptaba.

Existe un lance pendiente entre dos conocidos jefes de la Armada nacional.

El eminente poeta Sr. Campoamor acaba de recibir uno de los más lisonjeros testimonios de admiración y respeto de que puede ser objeto un nombre ilustre, pues que el ayuntamiento de Castellón acaba de acordar por unanimidad, en atención á las grandes mejoras que aquel introdujo en aquella capital durante su mando, poner su nombre á una de las calles más importantes de la ciudad.

El Sr. Castelar ha declarado que el partido republicano tiene en Italia escasa importancia, y que es lógico que así sea, asegurando que los hombres que ocupan el poder en Italia son los que tienen más comitanza con sus ideas.

La nueva de la movilización del ejército ruso, recibida inmediatamente despues del discurso pronunciado en Moscov por el emperador, ha producido en Europa sensación profunda. Los periódicos rusos prosiguen comentando la fórmula «Si vis pacem, para bellum,» y, á creerlos, no tienen otro objeto los armamentos del Imperio que alianzar la paz.

No tratamos ahora de poner en duda esta clásica y benévola explicación; pero como ignoramos el total de hombres que la Rusia pone sobre las armas, licito nos será, por lo ménos, partiendo de la base del axioma latino, decir que no sabemos hasta que punto desea la paz.

No trataremos ahora de poner en du-

preocuparse de las probabilidades de una guerra entre Rusia ó Inglaterra.

TELEGRAMAS.

Paris 17.

Todas las potencias se han adherido á la conferencia, excepto Turquía, cuya respuesta favorable se espera mañana.

Hoy, con motivo de la inauguración de una fábrica de porcelana en Seares, el ministro de Instrucción pública ha presentado al

Viena 17.

Carece de fundamento la noticia de origen berlinés de una inminente insurrección en Polonia.

También se han recibido los siguientes despachos:

Liverpool 17.

El escrutinio americano para la elección de presidente de los Estados Unidos sigue «empantanado,» pues los republicanos rehúsan asociarse á los demócratas para el recuento de los votos.

San Petersburgo 17.

El Czarewitch ha permanecido dos días en el Don, excitando á los cosacos, que se han mostrado belicosos.

Siguen generales aprestos militares, habiendo pocas esperanzas de arreglo.

Valencia 17.

Se han administrado al cardenal-arzobispo los Santos Sacramentos.

Formaban parte del numerosísimo acompañamiento del Viático personas muy importantes: al clero, jefes y oficiales del ejército libres de servicio, el cabildo catedral, oficiales generales, la diputación provincial, el ayuntamiento en masa presidido por el gobernador civil, y el capital general.

Un piquete con bandera y música cerraba la comitiva.

El estado del cardenal es desesperado.

V.

Habana 16.

Se han presentado á indulto ayer en Cinco Villas 19 insurgentes de caballería.

Sigue ignorándose el paradero de Máximo Gomez; se cree que habrá embarcado para New-York, donde intentaba preparar una remesa de armas.

GACETILLAS.

Mi reino no es de este mundo.

—Se nos asegura que en cierta iglesia de esta ciudad se han dejado pedir nada menos que la cantidad de 14.000 rs. por dar tres dobles para las honras fúnebres costeadas por los admiradores de la Duquesa de Aosta.

Cacos.—En la Catedral y en la Parroquia del Sagrario han sido sustraídos 24.000 rs. que guardaba en las habitaciones en que habita el sacristán de dicho templo D. José Checa. Parece ser que al penetrar á las 10 y 1/2 por la puerta de escape de la sacristía, se le echaron encima dos hombres armados con revolvers, y fué tal el susto recibido por el Sr. Checa, que se quedó sin acción, fugándose los ladrones; y aunque despues á las voces de la víctima acudieron los vecinos, el teniente alcalde Sr. Gonzalez, el inspector de orden público señor Gualda, y varios serenos y agentes de seguridad, no se pudo descubrir la pista

de los rateros. El Sr. Checa se halla posturado en cama con dos sangrias, á causa de la sorpresa de que fué objeto. Celebraremos su pronto restablecimiento.

Para conocimiento general publicamos á continuación la forma en que ha quedado constituida la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes de esta capital:

Presidente.—D. Antonio Hernandez Bustos.

Vice-Presidentes.—D. Francisco Jover, D. Luis Terriza

Secretarios.—D. Juan Casinello, don José Cano, D. Ramon Barroeta, D. Juan Gutierrez de Tovar.

Vocales.—D. Justo Tovar, D. Agustin Bocanegra, D. Fernando Roda, Don José de Burgos, D. Ramon Ledesma, don Bernardo de Campos, D. Felipe Vilches, D. Cristóbal Espinosa, D. Manuel Orozco, D. Vicente Marco, D. Manuel Sicluna, D. Ricardo Gimenez, D. José de Castro, D. Manuel Sanchez Delgado, D. Gerónimo Abad, D. Mariano H. Fernandez, don Alfonso Cano, D. Miguel Balmas, D. Francisco Barroeta, D. Joaquín M. Molina, D. Antonio Campoy, D. José Góngora Abad, D. Francisco Zea, D. Francisco Gonzalez Garbin.

Supernumerarios.—D. José Morilla, D. Jacinto Egea, D. José Acosta Bejerano, D. Francisco Montoro, D. José Maeso, D. Serafin de Torres, D. Felipe Barron, D. Juan Lirola, D. Patricio Benitez, D. Juan Orta, D. Francisco Felices, Don Juan Veraguas.

Cana al aire del Cronista.

La grave proposicion
Con que Puig y Llagostera
Quiere salvar la nacion,
Ha logrado una adiccion
Que regalo al que la quiera.
El vate señor Bustillo,
En un soneto sencillo
Que hoy publica *La Mañana*,
Pretende que al becerrillo
Reemplace la piel humana,
Porque allá en Persia una vez
Un magistrado venal
Dictó un fallo con doblez,
Y con la piel de aquel juez
Tapizaron el sitial.

Hoy el poeta quisiera
Que alguna butaca hubiera
De este reps de su invencion.
¡Señores! qué gran sillón
Para Puig y Llagostera!

Buen viaje.—H. y sale con direccion á Madrid para desde allí marchar á la república de Chile nuestro querido amigo el Licenciado en Medicina y Cirugía D. José Ramirez Garcia, que tantas simpatías ha sabido captarse durante su permanencia en esta capital.

Deseamos al Sr. Ramirez un próspero viaje, y no dudamos que en América será apreciada su ciencia y facultades en la profesion que ejerce.

Comercio. Escriben de Sevilla, que el día 13 rompió el aceite en aquella capital á 50 rs., aunque fué con una partida de doscientas arrobas. No puede formarse juicio acerca de lo que acontecerá cuando las entradas sean de importancia, aun cuando generalmente se cree que alcanzará el precio de 40 á 14.

Traducimos de un periódico de Portugal:

«Sabido es que á los monjes se atribuye el descubrimiento del café, de esa preciosa bebida que á un tiempo excita las facultades intelectuales, las funciones digestivas y el sistema muscular; de ese sabroso licor, bajo cuya influencia las más delicadas composiciones de Mozart y las más torneadas estrofas de Delille brotaron del mundo psicológico en torrentes de armonía para eterno recreo del alma, y bajo cuya influencia también escribía Voltaire cuando queria dar intensidad máxima á la vida del pensamiento. Decimos esto para llamar la atención del lector hácia el anuncio, que más adelante publicamos, del «Café Nervino Medicinal» del DR. MORALES, de Madrid, quien por una feliz mezcla de sustancias medicinales á un café exquisito, ha logrado convertir este en un medio higiénico de gran fuerza y en un medicamento muy útil para las enfermedades expresadas en dicho anuncio.

He aquí los nuevos detalles que hallamos en un colega malagueño respecto al crimen que ha horrorizado á aquel vecindario:

«A las seis de la mañana se personó ayer en la cárcel pública, solo y de paisano, el guardia municipal que dió muerte el día anterior á la infortunada Maria Romero Gonzalez en el pasaje de Campos.

Momentos despues de hallarse en aquel establecimiento, llegó el comandante del cuerpo á que pertenencia el Marin Millan, teniendo lugar entre ambos una escena que no carece de interés.

—¿Qué haces aquí en ese traje? le preguntó el gefe.

—He sabido que me buscan desde ayer para prenderme, y como yo no he hecho nada malo, he venido á ver lo que se quiere de mí.

—Cómo que no has hecho nada malo! ¿Pues y la muerte de esa pobre muchacha?...

—Que se yó? A mí me la achacan, pero no sé por qué.

—¡Hola! ¿esas tenemos? Vaya, y que has hecho del uniforme?

—En una casa de la calle de la Jara lo he dejado.

—¿Y has pasado allí la noche?

—He andado por ahí.

Todo esto era expresado con la mayor tranquilidad.

A las once tuvo lugar el interrogatorio, que duró cosa de hora y media, por el juez instructor de la causa.

En las prendas del uniforme se observan algunas ligeras manchas de sangre y la falta de un boton en el capote.

Marin ha quedado detenido, como es consiguiente.

Realizacion.—Circula por ahí un prospecto de una tienda de ropas que se recomienda por su baratura y para solaz de nuestros lectores copiamos parte de su contenido, que dice así:

Fenomenal; estupenda,
voy á regalar la tienda,
por cuatro maravedis,
voy á salvar al país,
quedándome sin hacienda.

Voy á dar el golpe II
regalando á troche y moche,
el género que despache,
aunque la gente me tache,
y hable de mí día y noche.

Señores; lo dicho dicho;
sepa todo el que me escucha,
que voy á emprender la lucha,
tan solo por un capricho,
aunque la rebaja es mucha.

Sepa que me he vuelto loco,
y reunir dinero trato,
pues ¿quién será el mentecato
que no aproveche el barato,
que tiene que durar poco?

¡A la lucha hijos del Cid!
Ni en Valencia ni en Madrid
os darán lo que os doy yo;
si lo queréis ver, venid;
pues yo nunca miento, no.

Trajes hay de lana puros
y Cortes de pantalon;
los que valen cinco duros
los doy á napoleon;
pues quiero salir de apuros.

Quiero dejar este infierno;
por un precio reducido
yo os arreglaré un vestido
de tela pura de invierno,
conque no echarlo en olvido.

Todo lo podreis comprar,
lo mismo el traje de lana
que el bombasi, y tráfalgar
pues me he propuesto tirar,
la casa por la ventana.

Tendreis Castores, Patenes,
Chinchillas, Paños, Satenes,
Edredones, Tupelines,
Tricot y Elasticotines
de todo si aquí tu vienes.

Isabelinas, karrik,
paños negros de Castilla,
y Terciopelo lanilla,
traidos hoy de Madrid,
que son una maravilla.

Para los trabajadores,
lo tengo todo de resto,
¡vaya un baratol con esto,
siro doy abasto presto,
os vais á perder, lectores.

Vey á tirar mi fortuna
solo porque me pongais
en los cuernos de la luna,
pues no habrá persona alguna
que diga que os engañais.

He aquí un modo de mistificar á la policia que tiene bastante gracia. Hace algunos dias, un jóven perteneciente á la clase más elevada de la sociedad, apostó con un famigo suyo que se haría conducir á la cárcel sin dar motivo para ello y que seguiria arrestado aun despues de haber dicho su nombre y titulos.

Cubrióse de harapos, y fué á comer en un mal figon de las puertas de París, en donde su traje no llamó en lo mas mínimo la atención. Mas cuando llegó el momento de pagar, sacó del bolsillo un puñado de billetes de mil francos. El dueño del figon, asombrado, llamó sobre ello la atención de un municipal, quien habiéndole preguntado de donde procedia aquella cantidad, recibió por respuesta:

—De casa de mi notario.—¿Usted tiene notario? Sígame usted y se explicará ante el comisario de policia.—Vamos allá. El magistrado, interrogando al inculpado, empezó por preguntarle su nombre y apellido.—Soy el duque de... respondió simplemente el detenido.—¿Usted el duque de... Que se le conduzca al depósito, ya se explicará con el juez de instruccion. El jóven se dejó llevar. Habia ganado la apuesta.

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro y denuncias presentadas en este Gobierno de provincia en los dias que se dirán.

«San Andrés Avelino,» núm. 10.112, término de Nijar, paraje barranco de los Martinez, 12 pertenencias por doña Guadalupe de la Riva, en 11 de Noviembre.

«La Bella Olalla,» núm. 10.115, término de Dalías, paraje que denominan Barranquillo, que baja de la loma de las Vacas, 12 pertenencias por don Pedro Álgarra Lirola, en 14 de id.

«Calaminisa,» núm. 10.116, término de Dalías, paraje denominado pecho de la Cueva de Ana Cor, 6 pertenencias, por Francisco Alferez Callejon, en 15 de Noviembre.

«Nijareña,» núm. 1527, denuncia término de Nijar, falda N. del cerro del Pinal, por don Pedro Beltran, en cuyo espacio se comprenden las minas denominadas «Primavera» y el Catalán, que denuncio por encontrarse abandonadas mas tiempo del que la ley permite, y por consiguiente en circunstancias de caducidad.

«Perseverancia,» núm. 10.095 término de Berja, paraje laderas de las Cuevas de Juan Perez, Cocon de Maria. 73 pertenencias por don Juan José Clemente, en 6 de Noviembre.

«Seis de Noviembre,» núm. 10.114, término de Bedar, paraje que denominan Cuesta del Barranco Baeza, en el Pinar de Bedar, 12 pertenencias por don Ramon Orozco Segura, en 14 de Noviembre.

«Rio de las Amazonas,» núm. 1010, término de Almeria, paraje Barranco del Majano, tierras de don Juan Gallurt, 12 pertenencias, por don Ramon Garcia Camacho, en idem, idem.

«Retaguardia, núm. 9248, término de Laujar, paraje llamado Collado de los valientes, demasia, por don José Gonzalez Cerezuela en idem, id.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan.

Desde el 23 al 30 de Noviembre.

Deslinde de localizacion, «núm. 7520, «La Enriqueta,» paraje Barranco del Moro, término Turrillas, interesado don Miguel Mno. de la Cruz, vecindad Tabernas.

Demarcacion, núm. 8732, «San Manuel,» paraje Rambla del cortijo del Pino, término idem, interesado don Camilo Fernandez Gonzalez, vecindad Almeria.

Idem, núm. 8832, «Por si pega,» paraje Collado de la Carabinera, término idem, interesado don Pio Saenz, vecindad Madrid

Idem, núm. 9514, «Prevencion,» paraje Barranco Chico de Genaro, término Tabernas, interesado don Agustin Marin Moreno, vecindad Aguilas.

Idem, núm. 9776, «La Mariana,» paraje Cañada de los Marianos, término idem, interesado don Diego Fenoy Gonzalez, vecindad Tabernas.

Idem, núm. 9776 «El Romero» paraje Umbria, término idem, interesado don Juan Bta. Gomez Ruiz, vecindad Rioja.

Idem, núm. 10018, «Por si acaso,» paraje Rambla de los Pelados, término idem, interesado D. Ramon Ledesma Crehuet, vecindad Almeria.

El Delegado del Banco de España encargado de la recaudacion de Contribuciones, en esta provincia.

Hace saber: que el día 20 del actual terminó el plazo que se prefijó para la cobranza del pago voluntario de las contribuciones del 1.º y 2.º trimestre del año corriente.

En armonia con lo prevenido en el art. 16 de la Instrucion de 3 de Diciembre de 1869 se concede un nuevo plazo de seis dias para que los contribuyentes que hubiesen resultado morosos, en la cobranza á domicilio, puedan pagar en estas oficinas sus cuotas sin los recargos, advirtiendole que dicho plazo improrogable terminará el día 26 del que rige, y espero de la sensatez de los señores contribuyentes que se encuentren en este caso, se apresuren dentro del mismo, á solventar sus descubiertos, en evitacion de los apremios que irremisiblemente tendré que ordenar se agerzan por los comisionados, nombrados al efecto, sin que despues de transcurrido dicho plazo me sea posible relevarlos de los recargos en que incurran, por constituir estos, el unico estipendio que perciben los encargados, de gestionar la realizacion de los atrasos.

Almeria 19 de Noviembre de 1876.
=Manuel Uceda.= V.º B.º = El Jefe de la Administracion Económica.
=Angel Garcia del Castillo.

ACADEMIA DE ENSEÑANZA.

Clase de colorido del natural, dibujo de figura y elementos de anatomía pictórica y perspectiva, dlrigida por

D. FRANCISCO PRATS VELASCO, profesor en el Museo de pinturas de Madrid; electo de la clase de colorido de Valladolid por la Real academia de San Fernando; académico de la de Bellas Artes, etc., etc.

Establecido definitivamente en esta hermosa ciudad donde la afición á las artes y el sentimiento bello o de están desarrollados con admirable entusiasmo, ofrecen á cuantas personas se interesan en el honroso progreso de los conocimientos humanos, la cooperacion que mi esperiencia y práctica de muchos años puedan prestarles en la noble enseñanza de la pintura, una de las artes mas distinguidas.

Los asuntos históricos sagrados ó profanos, en que es preciso hacer estudios especiales de la naturaleza viva, tanto con relacion al hombre, como á la de objetos inanimados, exigen enseñanza de dibujo de figura, colorido, anatomía y perspectiva, sin elementos no es posible llegar á un método imitativo tal que la verdad elocuente del arte robe sus propiedades á la magnífica de la creacion. Así es que estas enseñanzas serán los principales elementos de la Academia que tengo el honor de anunciar.

Los precios que desde luego establezco son indudablemente muy económicos, si se tienen en cuenta los cuidados y desvelos que me propongo emplear en la enseñanza de los alumnos que tengan la bondad de honrarme con su confianza.

La Academia queda abierta desde luego, Calle la Cuesta núm. 2.

ANUNCIO IMPORTANTE.

Teniendo que ausentarse al Extranjero los dueños del acreditado Establecimiento. Casa de comida, Calle Real núm. 24 se traspasa dicho local con altos y bajos y todos los enseres existentes.

TRASLADO.

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrigue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Granada núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de nuevo sistema, calderas de hierro, etc., etc.

También repara toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

ALMERIA.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
ESTÓMAGO, HÍGADO, MEMBRANA MUCOSA,
ESTÓMAGO, HÍGADO, BILIS, SANGRE,
DOLOR DE CABEZA, MIGRAÑA, TOS, OPRESIONES,
ASMA, CATARRO, TÍSIDIS (CONSUMCIÓN) HERPES, ERUPECIONES, DECAECIMIENTO, AGOTAMIENTOS, PARALISIS, DIABÉTICAS REUMAS, GOTA, FIEBRE, IRRITACION DE LOS NERVIOS, NEURALGIA, VICIO Y POBREZA DE LA SANGRE, PALIDECES, SUPRESIONES, HIDROPEZIA, REUMATISMO, GRIPE, FALTA DE FRESCURA Y ENERGÍA Y FIEBRE AMARILLA.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, hinchazones habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriezo, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísid (consumción) herpes, erupecciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento:

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1366. Muy señor mío: Pudo asegurarla que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLLS, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1.2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somoano Contería Sebillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irrefragable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS! VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

De él cutis fresca y transparente.—5 fr. la caja completa con bota en París, España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 34, calle del Sol en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad macular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las aplopegias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.
DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

AL BUEN

GUSTO.



MOLINO DE CHOCOLATE

DE JUAN FAISA SAEZ

Calle de Marín, número 2.
FRENTE A LA POSADA DEL CAPRICHIO Y CALLE ANCHA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jiguera.